

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO**  
**N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 014-2017**

ENTIDAD	OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO
CONVOCATORIA N°	14-2017-D-OGESS-BM-UE-400

**I. GENERALIDADES:**

**OBJETO DE LA CONTRATACION:**

Contar con Recursos humanos competente en los Establecimientos de salud segunda convocatoria, según detalle:

CODIGO AIRHS	RED	DEPENDENCIA	CARGO	N° DE PLAZA
000827 000828	El Dorado	Centro de Salud San Martín de Alao	Enfermero/a	2
000840	San Martín	Centro de Salud Sauce	Enfermero/a	1
000841	San Martín	Centro de Salud Yarina	Piloto de ambulancia	1
000846	Lamas	Centro de Salud Cuñumbuque	Piloto de ambulancia	1
000848	San Martín	Puesto de Salud Asunción	Técnico/a en Enfermería	1
000853	Dires	Sede Administrativa de la Dirección Regional de Salud	Especialista Temático Psicólogo/a	1
<b>TOTAL</b>				<b>07</b>

**FINALIDAD:**

Incorporar cuatro (04) Profesionales de la Salud Asistenciales, un (01) Técnico Asistencial y 02 Auxiliares Asistenciales, de acuerdo a las competencias y perfil de puesto requerido, para la contratación de personal bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057; mediante un proceso reclutamiento y selección para la contratación de personal comprendido en el Régimen Laboral 1057 fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

**OBJETIVO GENERAL:**

- a) Establecer los procedimientos administrativos que regulen el proceso de reclutamiento y selección del personal a contratar, definiendo el perfil y competencias del puesto al que se convoca dentro del ejercicio presupuestal.
- b) Dotar de Recursos Humanos competente en los diferentes Establecimientos de salud; bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO  
N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

**DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN**

Área de Personal de la Unidad Ejecutora N° 400 - Oficina de Gestión de servicios de salud-Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín

**II. BASE LEGAL**

- ❖ Ley 30518 Ley de presupuesto del sector público para el año Fiscal 2017.
- ❖ Ley Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- ❖ Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- ❖ Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- ❖ Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ❖ Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- ❖ Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003-2006/MINDES.
- ❖ Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- ❖ Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ❖ Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- ❖ Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
- ❖ Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- ❖ Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ❖ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- ❖ Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativo de Servicios.
- ❖ Decreto de Urgencia N° 057-2009; medidas Económicas Urgentes y de Interés Nacional en materia de contratación Administrativa de Servicios.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

- ❖ Directiva N°001-2015-GRSM-ORA/OGP.
- ❖ Resolución Ministerial N° 341-2016/MINSA Modifican clasificador de cargo en el rubro de conductor de ambulancia a piloto de ambulancia.
- ❖ Resolución N° 125-2008-SUNAT, que aprueba nueva versión del PDT “Planilla Electrónica”.
- ❖ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 342-GRSM/PGR; que aprueba la Directiva N° 05-2009-GRSM/ORA, “Aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Gobierno Regional de San Martín”.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional”.
- ❖ Resolución Directoral N°. 085-DG-2012-DG-M-DIRES/SM-OEDIC- e fecha 17 de febrero del 2012 - Aprobar los “Lineamientos para la aplicación de la Directiva N°. 02-2011-GRSM/SM-OGP, en la Dirección Regional de Salud de San Martín - denominada “Norma y Procedimientos para la Selección Contratación y Ejecución, del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios - CAS en el Pliego 459 - Gobierno Regional de San Martín.
- ❖ Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios - CAS

**III. PERFIL DE PUESTO**

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**Unidad Orgánica:** Establecimiento de salud del primer nivel  
**Denominación:** Centro de Salud y Hospital Rural  
**Nombre del puesto:** Enfermera Asistencial Centro de Salud San Martín de Alao (02)  
**Dependencia Jerárquica:** Enfermera Asistencial Centro de Salud Sauce (01)  
**Lineal:** Jefe del establecimiento de Salud, Jefe de la Micro-red  
**Dependencia Jerárquica funcional:** NINGUNO  
**Puestos que supervisa:** Enfermeras de los puestos de salud y técnicos de enfermería de su establecimiento de salud .

**MISIÓN DEL PUESTO**

Brindar atención de enfermería con calidad, en el marco de la atención integral, con enfoque a la salud familiar, comunitaria y pertinencia intercultural; enfatizando en las actividades promocionales, preventivas, recuperativas y de rehabilitación de mediana complejidad, en los servicios ambulatorios, de hospitalización y de emergencia.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

**FUNCIONES DEL PUESTO**

1	Realizar cuidados de enfermería y procedimientos de mediana complejidad según protocolos establecidos.
2	Evaluar al paciente de emergencia, y urgencia; aplica indicaciones médicas y monitorea al paciente durante su estancia.
3	Brindar atención de enfermería en el campo asistencial según la complejidad del establecimiento de salud.
4	Evaluar, clasificar y referir al niño/niña con enfermedades prevalentes de la infancia y daños de acuerdo al perfil epidemiológico, en función a su nivel de complejidad y de acuerdo a las normas vigentes.
5	Realizar la atención inmediata y mediata al recién nacido en el área de su competencia, según normas vigentes.
6	Administrar vacunas a niños, adolescentes, mujeres en edad reproductiva, adultos y adultos mayores, según el esquema de inmunizaciones vigente.
7	Realizar la consejería individual en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo en la población, de acuerdo a la normatividad vigente.
8	Controlar el crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente según normas vigentes.
9	Realizar el seguimiento nutricional a niños con desnutrición, de acuerdo a las normas vigentes.

**COORDINACIONES PRINCIPALES**

**Coordinaciones Internas**

- (1) Jefe del Establecimiento de Salud
- (2) responsables de Estrategias Sanitarias
- (3) Otros trabajadores profesionales y no profesionales del establecimiento de salud

**Coordinaciones Externas**

- (1) Micro-red de salud, Red de salud, DIRES
- (2) Gobierno Local
- (3) Organizaciones locales de Base
- (4) Agentes Comunitarios de Salud

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**A.) Formación Académica**

Incompleta       Completa

**B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto**

Egresado(a)

Título de Licenciado/a en Enfermería

**C.) ¿Se requiere colegiatura ?**

Sí       No

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
			<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

¿Requiere habilitación profesional VIGENTE

Sí  No

**CONOCIMIENTOS**

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto**

- (1) Guía de Procedimientos de la Atención del recién Nacido
- (2) AIEPI Comunitario vigente
- (3) Norma técnica de referencia y contra referencias vigente
- (4) Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado
- (5) Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas
- (6) Protocolos de Procedimientos de Enfermería

**B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

*Nota: Cada curso de capacitación debe tener no menos de 40 horas lectivas y los diplomados no menos de 90 horas.*

**Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:**

**DESEABLE:**

- (x) Diplomado: Gestión de los Servicios de salud y/o otros relacionados al puesto
- ( x ) Diplomado: Urgencias y emergencias en enfermería.
- (x) Curso: Cuidados de enfermería a pacientes neonatos o Cuidados de Enfermería a pacientes con procedimientos invasivos o Cuidado humanizado de enfermería.
- (x) Curso: Atención Inmediata y Mediata del Recién Nacido Cuidados de enfermería en los servicios de hospitalización y emergencia.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

**C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X			Inglés	X			
Excel		X			.....				
Powerpoint		X			.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

02 años, mínimo.

**Experiencia específica**

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

profesional     
  Auxiliar o Asistente     
  Analista / Especialista     
  Supervisor / Coordinador     
  Jefe de Área o Dpto     
  Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia específica requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

01 años, mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

**SÍ**, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público     
  **NO**, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

01 años, mínimo

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Resolución de SERUMS

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

- (1) Orden
- (2) Control
- (3) Dinamismo
- (4) Atención

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO  
N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

**Condiciones Esenciales**

**Monto mensual:** S/ 2,200.00 ( Dos Mil Doscientos con 00/100 Soles)  
**Régimen Laboral:** Decreto Legislativo N° 1057.

**Periodo de Contratación**

Inicia a partir del 06 de Setiembre del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada, sujeto a renovación.

**2.- IDENTIFICACIÓN DEL  
PUESTO**

**Unidad Orgánica:** Unidad de Gestión Sanitaria  
**Denominación:** Dirección Regional de Salud  
Especialista Temático – Prevención y control de Drogadicción-  
**Nombre del puesto:** Psicólogo  
**Dependencia Jerárquica**  
**Lineal:** Salud Individual – Sede Administrativa-DIRES- Moyobamba  
**Dependencia Jerárquica**  
**funcional:** Directora de DESI – DIRES-SM  
**Puestos que supervisa:** Redes de salud, Microredes

**MISIÓN DEL  
PUESTO**

Brindar atención psicológica con enfoque de interculturalidad, psicosocial, de derechos humanos y de género, aplicando principios y técnicas psicológicas para el cambio en la conducta, funciones psicológicas o estado emocional de una persona o grupo con la finalidad de promover el desarrollo, bienestar de los individuos, grupos, organizaciones y de la sociedad.

**FUNCIONES DEL  
PUESTO**

- 1 Coordinar el cumplimiento del Plan Operativo Anual del Programa de Prevención y Tratamiento del consumo de Drogas en el ámbito de la DIRES-SM.
- 2 Organizar y realizar capacitaciones y reuniones técnicas, comprometidas en el plan de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.
- 3 Realizar monitoreo, supervisión y asistencia técnica a los establecimientos de salud que implementan la Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

4	Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.
5	Coordinar con otras áreas e instituciones el desarrollo de las actividades del programa de Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas.
6	Elaboración de los informes mensuales y trimestrales del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

**COORDINACIONES PRINCIPALES**

**Coordinaciones Internas**

- (1) Área de Promoción de la Salud
- (2) Responsable de Etapa Vida, niño y Adolescente
- (3) Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva
- (4) Seguro Integral de Salud

**Coordinaciones Externas**

- (1) Instituciones Educativas
- (2) Centro de Emergencia Mujer
- (3) Ministerio Público y/ o Poder Judicial
- (4) Gobiernos Locales

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**A.) Formación Académica**

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto**

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Titulo de Psicólogo
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	

**C.) ¿Se requiere Colegiatura?**

Sí  No

	Técnic Superi 4 años
X	Univei

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

**CONOCIMIENTOS**

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto**

- (1) Conocimiento de las guías en Salud Mental: Trastornos depresivos, Adicción y/o consumo de alcohol, Violencia de Género, Conducta Suicida, Habilidades Sociales en el adolescente, etc, de acuerdo a protocolos de atención vigente. : Intermedio.
- (2) Conocimiento en Trastornos de Personalidad, Trastornos de Afectividad, Trastornos de Conducta y otras alteraciones en Salud Mental : Intermedio
- (3) Plan nacional de Salud Mental vigente : Intermedio
- (4) Plan contra la violencia hacia la mujer regional y nacional, código del niño y adolescente vigente: Intermedio

**B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

*Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.*

**Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:**

**DESEABLE:**

Curso: (x) Psicología Clínica, prevención y control de consumo de Drogas y Alcohol

Curso: (x) Abordaje Terapéutico en Violencia Familiar, Trastorno depresivo o Consumo de Alcohol

Diplomado: (x) Terapia Familiar o Psicología Comunitaria.

**C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

02 años, mínimo.

**Experiencia específica**

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

- profesional    
  Auxiliar o Asistente    
  Analista / Especialista    
  Supervisor / Coordinador    
  Jefe de Área o Dpto    
  Gerente o Director

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO**  
**N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

B.) Indique el tiempo de **experiencia específica** requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

02 años, mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

**SÍ**, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público

**NO**, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

*\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.*

01 año, como coordinador /salud Publica.

*\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.*

Resolución de Término de SERUMS

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

- (1) Autocontrol
- (2) Dinamismo
- (3) Cooperación
- (4) Atención.

**Competencias Genéricas**

- (1) Compromiso Ético
- (2) Capacidad de organización y planificación.
- (3) Trabajo en equipo

**Competencias Específicas**

- (1) Atender a las personas en la etapa de vida adulto, mujer y varón para realizar intervenciones preventivas de acuerdo a las normas vigentes.

**Condiciones Esenciales**

Monto Mensual: S/ 2,700.00 (Dos mil Setecientos con 00/100 soles)  
Régimen Laboral: Decreto Legislativo N° 1057

**Periodo de Contratación**

Inicia a partir del 06 de Setiembre del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada, sujeto a renovación.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

**7.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Unidad Orgánica:	Establecimientos de I Nivel
Denominación:	Puestos de Salud
Nombre del puesto:	Técnico en Enfermería I - Puesto de salud Asunción
Dependencia Jerárquica Lineal:	Enfermero/a del establecimiento de salud
Dependencia Jerárquica funcional:	Jefe de Enfermería, Establecimiento y/o Microred.
Puestos que supervisa:	NO APLICA

**MISIÓN DEL PUESTO**

Realizar actividades de apoyo en los procedimientos básicos en la asistencia y seguimiento a los usuarios de los servicios de salud individual, en coordinación con el equipo profesional del establecimiento de salud, apoyando en los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, en establecimientos de salud del primer nivel de atención.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

- 1 Apoyar en la administración de medicamentos, tratamientos, en pacientes usuarios en servicio de observación y tópico.
- 2 Realizar la limpieza y desinfección y preparación del material, instrumental y equipos que se utilizan en los establecimientos de salud para la atención, diagnóstico y tratamiento de la salud. Según normas establecidas, bajo la supervisión profesional que corresponda (reposición de batas, sabanillas, toallas, etc).
- 3 Clasificar y manejar adecuadamente los residuos sólidos del establecimiento de salud.
- 4 Apoyar y cumplir con el desarrollo de actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a la atención directa de los pacientes.
- 5 Apoyar en la atención CRED, seguimiento de pacientes.
- 6 Realizar manejo de historias clínicas de acuerdo a la normatividad vigente.



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO**  
**N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

**COORDINACIONES PRINCIPALES**

**Coordinaciones Internas**

Jefe de Enfermería, Jefe Establecimiento de salud, Jefe de Micro red.

**Coordinaciones Externas**

Organizaciones e Instituciones Locales, Líderes y agentes comunitarios de salud, actores sociales.

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

A.) Formación Académica		B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto		C.) ¿Se requiere Colegiatura?	
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Incompleta	<input type="checkbox"/> Completa	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Título de Técnico en Enfermería	
<input type="checkbox"/> Técnica Básica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura		

**CONOCIMIENTOS**

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto**

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto  
 Norma Técnica de bioseguridad, desinfección y esterilización.  
 Protocolo de administración de medicamentos.  
 Normas de almacenamiento, expendio de productos farmacéuticos (SISMED)  
 Documento Técnico "Modelo de la atención integral de salud en la familia y comunidad"

**B.) Cursos o Capacitación requeridos y sustentados con documento**

**Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:**

Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad  
 Cursos en bioseguridad, desinfección y esterilización.  
 Cursos en "Modelo de la atención integral de salud en la familia y comunidad".

**C.) Conocimientos de Ofimática e**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

02 años, mínimo.

**Experiencia específica**

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

profesional     
  Auxiliar o Asistente     
  Analista / Especialista     
  Supervisor / Coordinador     
  Jefe de Área o Dpto     
  Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia específica requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

02 años, mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

**SÍ**, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público     
  **NO**, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

01 años, mínimo

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

-----

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

Trabajo en Equipo  
 Coordinación  
 Responsabilidad y buen trato

**Condiciones Esenciales**

**Monto mensual:** S/ 1,200.00 ( Un Mil Doscientos con 00/100 Soles) mensuales  
**Régimen Laboral:** Decreto Legislativo N° 1057

**Periodo de Contratación**

Inicia a partir del 06 de Setiembre del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada, sujeto a renovación.

**4.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**Unidad Orgánica:** Establecimientos de I Nivel  
 Centro de Salud Yarina (01)  
**Denominación:** Centro de Salud Cuñumbuque (01)  
**Nombre del puesto:** Piloto de Ambulancia  
**Dependencia Jerárquica Lineal:** Jede del establecimiento de salud  
**Dependencia Jerárquica funcional:** NO APLICA  
**Puestos que supervisa:** NO APLICA

**MISIÓN DEL PUESTO**

Brindar servicio de traslado de pacientes referidos a establecimientos de salud de mayor complejidad.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

- 1 Traslado de pacientes en situación de emergencia.
- 2 Realizar mantenimiento de Vehículo- Ambulancia.
- 3 Coordinar con los responsables de servicios, del lugar donde labora la limpieza de sus servicios e implementar medidas de bioseguridad
- 4 Custodiar las llaves del vehículo a su cargo y cumplir estrictamente con la directiva de uso y control del vehículo a su cargo.
- 5 Cumplir con las velocidades establecidas en las normativas vigentes y sus modificaciones, así como llevar el control del kilometraje, por cada servicio asignado.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

**COORDINACIONES PRINCIPALES**

**Coordinaciones Internas**

Jefe de Logística.

**Coordinaciones Externas**

Otros profesionales de la salud de otras instituciones.

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**A.) Formación Académica**

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto**

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Certificado de estudios de Secundaria Completa Licencia de conducir tipo A-2 o A-3
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input type="checkbox"/> Título/ Licencia	

**CONOCIMIENTOS**

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto**

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto  
 Conocimiento de Mecánica y Electricidad Automotriz  
 Cursos de Bioseguridad  
 Curso de primeros auxilios

**B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

**Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:**

Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad  
 Cursos en Mecánica y Electricidad Automotriz.

**Obligatorio:**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

(x) Certificado de record de conductor sin incidentes no mayor de tres meses(a presentar para la evaluación curricular)

(x) certificado Médico de Salud Mental, refrendado por Médico Psiquiatra, emitido por un establecimiento de salud del MINSA o ESSALUD con una antigüedad no mayo de tres meses

**Deseable:**

(x) Certificado de Rescate vehicular

(x) Curso de seguridad Industrial

c.) Conocimientos de Ofimática e

Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

02 años, mínimo.

**Experiencia específica**

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional    
  Auxiliar o Asistente    
  Analista / Especialista    
  Supervisor / Coordinador    
  Jefe de Área o Dpto    
  Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia específica requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

02 años, mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

**SÍ**, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público    
  **NO**, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

01 año, mínimo

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO  
N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

-----

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Orientación al servicio.

**Condiciones Esenciales**

**Monto mensual:** S/ 1,200.00 ( Un Mil Doscientos con 00/100 Soles) para cada piloto de ambulancia de microred de salud solicitante.

**Régimen Laboral:** Decreto Legislativo N° 1057

**Periodo de Contratación**

Inicia a partir del 06 de Setiembre del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada, contrato sujeto a renovación.

**IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

RO - Recursos Ordinarios

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.**

**CONVOCATORIA:**

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: Gobierno Regional de San Martín [www.regionسانmartin.gob.pe](http://www.regionسانmartin.gob.pe), Dirección Regional de Salud San Martín [www.dirissanmartin.gob.pe](http://www.dirissanmartin.gob.pe), Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo - Unidad Ejecutora N°400, [www.saludbajomayo.gob.pe](http://www.saludbajomayo.gob.pe) y en un lugar visible de la institución convocante. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
--------------------	--------

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO  
N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

Publicación de la segunda Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 21 al 25 de Agosto del 2017
Inscripción y presentación de Currículum Vitae documentado	Del 21 de Agosto al 25 de Agosto del 2017, a partir de las 08:30 am. A 03:30 p.m. en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo Jr. Cahuide N° 146 Tarapoto.
Consultas y Absolución de consultas respecto a las etapas de la convocatoria	Día 28 de Agosto del 2017, en horario 08:00 a. 03:30 p.m. vía correo electrónico <b>e-mail <a href="mailto:jlatorre@saludbajomayo.gob.pe">jlatorre@saludbajomayo.gob.pe</a></b>
Evaluación curricular	Día 29 Agosto del 2017 / horario 08:30 y Publicación de Resultados 3.30 p.m. del mismo día.
Evaluación de Conocimiento	Día 31 de Agosto del 2017 / horario 08:30 y Publicación de Resultados 03:30 p.m.
Evaluación Psicológica	Día 01 de Setiembre del 2017 / horario 08:30 y Publicación de Resultados 03:30 p.m.
Entrevista Personal	Día 04 de Setiembre del 2017, en horario 08:30 y Publicación de Resultados 03:30 p.m.
Adjudicación de plazas	Día 04 de Setiembre del 2017, en horario de la tarde
Firma de contratos	Día 05 de Setiembre del 2017 en la U.E. N°. 400 - OGESS BAJO MAYO
Inicio de labores	Día 06 de Setiembre del 2017, en el Establecimiento adjudicado.

**VI. FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS**

La inscripción y presentación de la Propuesta serán dirigidas al Comité de Selección y presentadas en la Sede de la Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Gestión de servicios Salud Bajo Mayo, sito en el Jirón Cahuide N°. 146, del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, el día y hora señalada en el cronograma, en sobre cerrado, y en folder manila, precisando el número de proceso, nombre del postulante y puesto al que postula según convocatoria, previa entrega de recibo de pago otorgado en la oficina de tesorería por concepto de compra de bases, siendo su costo de S/ 13.00 Soles. (Las bases se entregaran en digital en un CD)

La/s Propuesta/s serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- 1) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Selección de Personal (**Anexo 01**).
- 2) Currículum vitae actualizado y documentado - signado referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores. El currículum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto (**Anexo 02**).

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO  
N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

- 3) *Declaraciones Juradas (Anexo N° 03 - 07).*
- 4) *Personal que laboró en la Institución, deberá presentar el documento o constancia motivo de culminación.*
- 5) *La documentación consignada en el curricular vitae estará visada y foleada (Firmados)*
- 6) *Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo (05) años de antigüedad, a partir de la obtención del título.*

**Nota:** *La documentación remitida no será devuelta al postulante.*

**DE LA EVALUACIÓN**

**EVALUACIÓN CURRICULAR:** *(máximo 30 puntos)*

**Para Personal Profesionales**

La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de **18 puntos**.

**Formación educativa título profesional diez (10) puntos:** *se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.*

**Maestría o Especialidad cinco (05) puntos;** *se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista.*

**Diplomados relacionados a la profesión, hasta un máximo de tres (03) puntos;** *se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio).*

**Capacitación, Máximo tres (03) puntos,** *Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el grado de **bachiller**, se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.*

**Experiencia general: tres (03) puntos.** *Se considera (1.5) punto por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Asistenciales se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.*

**Experiencia Específica: seis (06) puntos.** *Se considera tres(03) puntos por cada año.*

*Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo*

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO  
N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto.  
La presente documentación se considerará desde la obtención del Título

**Para Personal Técnico Asistencial (máximo 30 puntos)**

La nota mínima para pasar a la evaluación de competencias será de 18 puntos.

**Formación educativa** (Título Técnico profesional asistencial **doce (12) puntos**), se acredita mediante la presentación del respectivo Título Profesional.

**Curso PROFAM, máximo tres(03) puntos**, se considera un punto por cada diplomado; se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como diploma, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio(no sumatorio)

**Capacitación, máximo Cinco (05) puntos**, está dirigido a evaluar los certificados, y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (01) puntos por cada 51 horas de capacitación, se califica desde la fecha en que obtengan el certificado de egresado de los estudios superiores correspondientes, cuando no se acredite el periodo real de capacitación, el computo de horas lectivas será de ocho (08) horas, diarios como máximo.

la capacitación consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo (05) años de antigüedad, a partir de la obtención del grado de técnico

**Experiencia general cuadro (04) puntos como máximo**, se considera dos (2.) puntos por año.

**Experiencia específica seis (06) puntos como máximo**. Se considera tres (3) puntos por cada año.

**Para Personal Auxiliar Piloto de ambulancia (máximo 30 puntos)**

La nota mínima para pasar a la evaluación de competencias será de 18 puntos.

**Formación educativa** (Certificado de Estudios secundaria **diez (10) puntos**), se acredita mediante la presentación del respectivo Título Profesional.

**Certificado de Estudios superior concluido (3) puntos**

**Certificado de CEO tres (2) puntos.**

**Capacitación, máximo tres (05) puntos**, está dirigido a evaluar los certificados, y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (01) puntos por cada 51 horas de capacitación, se califica desde la fecha en que obtengan el certificado de egresado de los estudios superiores correspondientes, cuando no se acredite el periodo real de capacitación, el computo de horas lectivas será de ocho (08) horas, diarios como máximo.

la capacitación consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo (05) años de antigüedad, a partir de la obtención del grado de técnico

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO  
N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

*Experiencia general cuadro (04) puntos como máximo, se considera dos (2.) puntos por año.*

*Experiencia específica seis (06) puntos como máximo. Se considera tres (3) puntos por cada año.*

**EVALUACION DE COMPETENCIAS (Máximo 40 puntos)**

- ✓ *La nota mínima para pasar a la evaluación Psicológica será de 24 puntos.*
- ✓ *Constará de 20 preguntas a razón de dos (2) puntos por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa.*
- ✓ *Se elaborará un instrumento que contemple la evaluación de conocimientos y habilidades de acuerdo a las funciones que desempeñarán los postulantes, el cual se aplicará en forma uniforme y simultánea.*

**EVALUACION PSICOLOGICA (Apto y No Aptos)**

*Tiene como objetivo describir al postulante en sus diferentes aspectos (intelectuales, cognitivos, emocionales, etc.) y se considera predictores del desempeño laboral.*

*Sirve como herramienta para detectar cuales son las fortalezas y debilidades del postulante.*

*Esta etapa no tiene puntuación.*

*La evaluación psicológica previa a la entrevista determina la condición de "APTO" o "NO APTO" del postulante para pasar a esta siguiente etapa.*

**ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 30 puntos)**

- ✓ *La **nota mínima** será de 18 puntos.*

*La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 09)*

<i>• Aspecto personal</i>	<i>:</i>	<i>05 puntos</i>
<i>• Seguridad y Estabilidad Emocional</i>	<i>:</i>	<i>05 puntos</i>
<i>• Capacidad de persuasión</i>	<i>:</i>	<i>05 puntos</i>
<i>• Capacidad para tomar decisiones</i>	<i>:</i>	<i>05 puntos</i>
<i>• Cultura General</i>	<i>:</i>	<i>04 puntos</i>
<i>• Conocimiento en el puesto</i>	<i>:</i>	<i>06 puntos</i>

*TOTAL : 30 puntos*

*Para el caso de los Pilotos de Ambulancia excepcionalmente se tomara un examen de manejo de ambulancia, la cual será determinante para la adjudicación.*

**DE LA ADJUDICACIÓN.**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO  
N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

*Al puntaje final, deberá agregarse las bonificaciones especiales determinadas por Ley para las personas con discapacidad, para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas, y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículo vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.*

*Las Plazas vacantes serán ocupadas por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de 60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular, Evaluación de Competencias y Entrevista Personal), el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.*

**VII. DISPOSICIONES FINALES**

*1. La comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.*

**VIII. ANEXOS**

- ANEXO N° 01 : Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección
- ANEXO N° 02: Ficha Resumen Curricular.
- ANEXO N° 03 AL 07 - Declaraciones Juradas.
- ANEXO N° 08-A hasta el 08-C Ficha de evaluación curricular para personal profesional
- ANEXO N° 09: Ficha de Entrevista personal
- ANEXO N° 10: Ficha de Entrevista personal consolidado.

*\*Los formatos están publicados en el portal Institucional.*

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

**ANEXO N° 01  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Yo,.....  
 .....Identificado con D.N.I. .... Domiciliado en  
 .....  
 provincia ..... ; que teniendo conocimiento del  
 Proceso de Selección N° ....., para la Unidad Ejecutora N°.  
 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional  
 de Salud San Martín.

Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto  
 de....., en el P.S. C.S. ....,  
 comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente base publicada  
 para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo  
 estipulado en la misma.



Tarapoto, .....de.....del 2017

**Firma :**

.....  
 .....

**D.N.I:**



**Anexo 02  
MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**

**1. Datos personales**

DNI	
Nombres y Apellidos	

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO  
N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulantes no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

**2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)**

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO
¿Es usted colegiado?		
¿Se encuentra habilitado?		

(En ambos casos)

OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI	NO
Persona con discapacidad		
Persona licenciada FF.AA		

**CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (Acorde para el cumplimiento de los requisitos mínimos)**

\* Se considera a partir de la obtención del Grado de Bachiller y /o Título Técnico.

\* Considerar capacitaciones que tengan como máximo 5 años de antigüedad.

CURSOS (Relacionados con el perfil del puesto), incluido idiomas, computación, software especializado, considere	INSTITUCIÓN	TIEMPO DE DURACIÓN



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO  
N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

El que suscribe, ....., identificado con DNI  
N°..... RUC N° ..... y con domicilio real  
en....., estado civil  
..... natural del Distrito de.....Provincia  
de.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No haber sido sancionado por ninguna Entidad Pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, ..... de..... de 2017

.....

Firma del Usuario

DNI: .....

Huella Digital

**ANEXO N° 04  
DECLARACIÓN JURADA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO  
N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

El que suscribe, ....., identificado con DNI  
N°..... RUC N° ..... y con domicilio real  
en....., estado civil  
..... natural del Distrito de.....Provincia  
de.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones - ONP, o al Sistema Privado de Pensiones -  
AFP.

**RÉGIMEN PENSIONARIO**

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			Hábitat	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N° .....

Otros.....

**OPCIONAL:**

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Tarapoto,..... de.....de 2017

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL USUARIO

DNI:

**ANEXO N° 05  
DECLARACIÓN JURADA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO**  
**N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

**Ley N° 26771 y D.S, N° 021-2000-PCM**

Yo,.....  
.....Identificado con D.N.I. .... Domiciliado en  
.....  
Distrito de .....Provincia de .....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD DE NOMBRAMIENTO Y/O CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (4°) Y SEGUNDO GRADO (2°) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN EL NOMBRAMIENTO O CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJEN EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados correspondientes.

Tarapoto, ..... de ..... del 2017

*Firma :*

.....

*Nombre :*

.....

*D.N.I.:*.....

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO  
N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017

**DECLARACIÓN JURADA**

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

Yo,.....  
.....Identificado con D.N.I. .... Domiciliado en  
.....  
Distrito de .....Provincia de .....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6º DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Tarapoto, ..... de ..... del 2017

**Firma :**

.....

**Nombre :**

.....

**D.N.I.:**.....



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO  
N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017

ANEXO N° 07  
DECLARACIÓN JURADA

Yo,.....  
.....Identificado con D.N.I. .... Domiciliado en  
.....  
Distrito de .....Provincia de .....

Al amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto, .....de ..... del 2017

Firma :

.....

Nombre :

.....

D.N.I.:.....

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

**ANEXO N° 08-A**

**FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PROFESIONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO

**TREINTA (30) PUNTOS**

1. TÍTULO PROFESIONAL	10	( )
2. MAESTRÍA O TÍTULO ESPECIALISTA	05	( )
3. DIPLOMADO	03	( )
4.- CAPACITACION UN (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	03	( )
5.- EXPERIENCIA GENERAL (1.5) PUNTO POR CADA AÑO	03	( )
6.- EXPERIENCIA ESPECIFICA SEIS (06) PUNTOS, TRES(03) PUNTOS POR CADA AÑO	06	( )
<b>PUNTAJE TOTAL ALCANZADO</b>		<b>( )</b>

Tarapoto, ..... de..... de 2017

**LA COMISIÓN**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO  
N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

ANEXO N° 08-B

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO	TREINTA (30) PUNTOS	
1. TÍTULO PROFESIONAL TECNICO	12	( )
2. CURSO -PROFAM	03	( )
2. CAPACITACION UNO (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	05	( )
3. EXPERIENCIA GENERAL CUATRO (04) PUNTOS CONSIDERA (2) PUNTOS POR CADA AÑO	04	( )
4.- EXPERIENCIA ESPECIFICA SEIS (06) PUNTOS SE CONSIDERA (3) PUNTOS POR CADA AÑO	06	( )
<b>PUNTAJE TOTAL ALCANZADO</b>		( )

Tarapoto, ..... de..... de 2017

LA COMISIÓN

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

**ANEXO N° 08-C**

**FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL AUXILIAR (LIMPIEZA Y PILOTO DE AMBULANCIA)**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....  
 SERVICIO AL QUE POSTULA.....  
 UNIDAD EJECUTORA.....  
 UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO	TREINTA (30) PUNTOS	
1. CERTIFICADO DE SECUNDARIA	10	
2. CERTIFICADO DE ESTUDIOS SUPERIORES	03	
3. CERTIFICADO DE CEO	02	
2. CAPACITACION UNO (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	05	
3. EXPERIENCIA GENERAL CUATRO (04) PUNTOS CONSIDERA DOS (2) PUNTOS POR CADA AÑO	04	
4.- EXPERIENCIA ESPECIFICA SEIS (06) PUNTOS SE CONSIDERA (3) PUNTOS POR CADA AÑO	06	
<b>PUNTAJE TOTAL ALCANZADO</b>		

Tarapoto, ..... de..... de 2017

**LA COMISIÓN**



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017**

ANEXO N° 09

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	5	5	5	5	4	6	
<b>1.- ASPECTO PERSONAL</b>							
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje cinco (05) puntos.							
<b>2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.</b>							
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje cinco (05) puntos.							
<b>3.- CAPACIDAD DE PERSUACION</b>							
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. Puntos cinco (05) puntos.							
<b>4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b>							
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Puntos cinco (05) puntos.							
<b>5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL</b>							
Mide Interés por el medio que le rodea. cuatro (04) puntos							
<b>6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO</b>							
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. seis (06) puntos.							

Tarapoto, ....de ..... de 2017.

-----  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-----  
SECRETARIO DE LA COMISION

-----  
MIEMBRO DE LA COMISION

-----  
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO  
N° 1057 – CAS- CONVOCATORIA N° 014-2017

ANEXO N° 10  
 FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		

Tarapoto, ..... de..... de 2017

LA COMISIÓN

-----  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-----  
SECRETARIO DE LA COMISION

-----  
MIEMBRO DE LA COMISION

-----  
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES